

Downloaded via the EU tax law app / web

C_2020271ES.01002601.xml

17.8.2020

ES

Diario Oficial de la Unión Europea

C 271/26

Petición de decisión prejudicial planteada por el Niedersächsisches Finanzgericht (Alemania) el 2 de junio de 2020 — I GmbH / Finanzamt H

(Asunto C-228/20)

(2020/C 271/34)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Niedersächsisches Finanzgericht

Partes en el procedimiento principal

Demandante: I GmbH

Demandada: Finanzamt H

Cuestiones prejudiciales

1)

¿Es compatible el artículo 4, punto 14, letra b), de la Umsatzsteuergesetz (Ley del impuesto sobre el volumen de negocios; en lo sucesivo, «UStG») con el artículo 132, apartado 1, letra b), de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, (1) relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido (en lo sucesivo, «Directiva IVA»), en la medida en que establece que, en el caso de los hospitales que no sean entidades de Derecho público, la exención del impuesto está condicionada a que hayan sido autorizados con arreglo al artículo 108 del Sozialgesetzbuch V (Libro V del Código social alemán; en lo sucesivo, «SGB V»)?

2)

En caso de respuesta negativa a la primera cuestión, ¿qué requisitos deben cumplirse para poder entender que las prestaciones de servicios de hospitalización por hospitales de Derecho privado se realizan «en condiciones sociales comparables», en el sentido del artículo 132, apartado 1, letra b), de la Directiva IVA, a los servicios de hospitalización prestados por entidades de Derecho público?

(1) DO 2006, L 347, p. 1.